UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 391 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 JUL. 2018

Visto el Memorando N° 1656-2018-OGA-UNSCH, de la Oficina General de Administración, sobre la aprobación e implementación, Desarrollo del Plan de Funcionamiento del Diplomado en "Atención Integral con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria - Ayacucho" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° numeral 8.1 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando N° 0001-2018-DUPFCS-DEP/UNSCH de fecha 08 de enero de 2018, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el expediente para la implementación, desarrollo y aprobación del Plan de Funcionamiento del Diplomado en "Atención Integral con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria - Ayacucho" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 006-2018-UNSCH-EPG-CD de fecha 22 de enero de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado aprobó la implementación, desarrollo y aprobación del Plan de funcionamiento del Diplomado en " Atención Integral con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria - Ayacucho" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de julio de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la implementación, desarrollo del Plan de Funcionamiento del Diplomado en "Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria - Ayacucho" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo realizarse a través de la Cuenta Corriente N° 401-020-608, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración y al Director de la Escuela de Posgrado adoptar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 391 -2018-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades de Ciencias de la Salud
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP